



Beca Solidaria Bachillerato

◀◀◀◀ Agosto - diciembre 2023 ▶▶▶▶



1. ¿A quién va dirigida? ▶▶▶▶

La Beca Solidaria es la que se otorga al alumno que demuestra que no cuenta con los recursos necesarios para costear sus estudios a través de la aplicación y del análisis de un estudio socioeconómico que será evaluado por el Comité de Corresponsabilidad Social considerando tanto el nivel socioeconómico y el promedio académico solicitado.

2. Requisitos ▶▶▶▶

- Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión, podrá descargar la convocatoria de Becas.
- Posteriormente enviar el expediente como lo indican más adelante **únicamente en las fechas establecidas al correo:**

tramitesbecas@lasallep.edu.mx

- El aspirante deberá pagar un estudio socioeconómico para poder ingresar al proceso de selección.
- Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) **mínimo de (8.0)** en el nivel inmediato anterior.

¿Cómo enviar expediente?

Enviar los documentos escaneados que están en el punto 3 de esta convocatoria en **un solo archivo PDF legible**, es decir todos los documentos unificados en un solo archivo PDF no enviar cada requisito por separado. Se deben enviar con el nombre del alumno y nivel a cursar (Ej. Lucia Pérez_Bachillerato) al correo electrónico:

tramitesbecas@lasallep.edu.mx

3. Documentos ▶▶▶▶

1. Solicitud de beca. **(DA CLIC AQUÍ)** Llenar a computadora, así como pegar una fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color del aspirante. **No olvide plasmar las firmas y nombres al final de la solicitud antes de dar formato PDF.**

2. Acta de nacimiento del aspirante.

3. Identificación oficial (INE) por ambos lados del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección anexar un comprobante reciente (agua y/o luz).

4. Constancia de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer y segundo año**, así como el obtenido hasta la fecha en tercero o si no cuenta con la constancia puede anexar las boletas finales de cada ciclo escolar y **el avance del tercer año**. El promedio deberá ser **(8.0)**. **Sí es el caso, Certificado Final.**

5. Comprobante de ingresos de quien dependa económicamente el aspirante, correspondiente a los últimos **tres meses previos al trámite:**

- a) Trabajador de alguna Empresa o Institución:** recibo de nómina, honorarios, estado de cuenta, constancia de ingresos, etc.
- b) Negocio independiente:** última declaración anual y/o estados de cuenta.
- c) Desempleo:** recibo de liquidación o similar.

En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, es necesario elaborar una carta a computadora dirigida al Comité de Corresponsabilidad Social de la Universidad La Salle Pachuca indicando detalladamente el por qué no se presenta este requisito, la actividad a la cual se dedica, antigüedad en el giro y el promedio del ingreso

mensual; respaldado con un Estado de Cuenta de alguna tarjeta de débito existente (si no cuenta con tarjeta, omitir) plasmar nombre y firma de quien reporta. Es muy importante emitir esta carta ya que es lo que sustentará y dará credibilidad para demostrar sus ingresos.

6. Elaborar a computadora una carta dirigida al **Comité de Corresponsabilidad Social de la Universidad La Salle Pachuca**; indicando lo más detalladamente posible los motivos por los cuales solicita esta beca. No olvide plasmar nombre y firma de quien realiza la carta antes de dar formato PDF.

7. Llenar a computadora el formato de Aviso de Privacidad, no olvide firmarlo. **(DA CLIC AQUÍ).**

8. Croquis de localización del domicilio de la familia, el croquis lo puede descargar de Google Maps.

9. Pago de Estudio Socioeconómico. **Considerar:**

a) Deberá enviar su expediente al correo:

tramitesbecas@lasallep.edu.mx

b) Posteriormente la Coordinación revisará su expediente y si está correcto recibirá un correo con los datos y forma para realizar el pago del estudio socioeconómico.

c) El estudio será de manera presencial en el domicilio de la familia, la consultoría de Estudios Socioeconómicos (RM) tendrá todas las medidas de seguridad para asistir al domicilio.
Costo por Estudio de acuerdo a Zona de ubicación:

- **\$500.00 local:** Municipio de Pachuca de Soto.
- **\$740.00 foráneo:** Municipios restantes del Estado de Hidalgo, Municipios del Estado de México colindantes con el Estado de Hidalgo.

IMPORTANTE

No se atenderán solicitudes a quien no entregue completos los documentos requeridos, envíen a mano la solicitud, sin las firmas y sin fotografía reciente tamaño infantil.

Esta Convocatoria aplica para los alumnos que aprobaron examen de admisión:

26 de junio del 2023

(También participan aspirantes que aprobaron examen de admisión en las etapas anteriores)

Enviar el expediente en formato PDF en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Del 03 al 07 de julio de 2023

al correo electrónico:
tramitesbecas@lasallep.edu.mx

El Resultado de este trámite se enviará al correo electrónico del padre o tutor a partir del

04 de agosto de 2023

Las becas son otorgadas por el Comité de Corresponsabilidad Social de la Universidad La Salle Pachuca por lo que no se proporcionará información sobre la causa del no otorgamiento, ya que la decisión es **INAPELABLE**.

Mayores Informes:

Coordinación de Servicios Estudiantiles
tramitesbecas@lasallep.edu.mx

Lunes a viernes
7717170213 ext. 1140-1141 WhatsApp 7711773628
9:00 a 4:00 hrs. 10:00 a 15:00 hrs.